

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. Nº

1573-26-

SALTA,

09 OCT. 2026

EXP 639/2026- HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Verónica Paula Huber, D.N.I. Nº 20.213.269 perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar su Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res. C.S. Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante propone realizar la PPS en el marco del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), bajo la supervisión de su Vicepresidente, Ulises Yani Yanes;

Que por su parte el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Supervisor propuesto en el marco de la Institución mencionada y aprobar el plan de trabajo respectivo;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

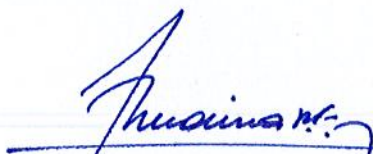
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada presentado por la estudiante Verónica Paula Huber, D.N.I. Nº 20.213.269, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Sr. Ulises Yani Yanes como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada de referencia, la que se realizará en el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS); y en cuyo marco el Supervisor deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante mencionada.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a Verónica Paula Huber, Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), Sr. Ulises Yani Yanes, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Especialización en DDHH, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa